



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica
Dirección de Docencia

Clave: INAV-2010-230
Vigencia: Agosto de 2010

PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA NAVAL Antecedente: Certificado de Bachillerato ó equivalente

Asignatura	Créditos
Administración de Costos	4
Administración de Operaciones I	3
Administración de Operaciones II	3
Álgebra Lineal	5
Análisis de Estabilidad	5
Análisis Estructural Naval I	5
Análisis Estructural Naval II	5
Cálculo Diferencial	5
Cálculo Integral	5
Cálculo Vectorial	5
Cálculos de Forma y Estabilidad	5
Ciencia de Materiales	3
Circuitos y Electrónica	4
Computación	3
Contabilidad	3
Desarrollo Sustentable	5
Dibujo en Ingeniería Naval	4
Dinámica	6
Dinámica de Vehículos Marinos	4
Diseño de Elementos de Máquinas	4
Diseño de Vehículos Marinos	4
Diseño Estructural Naval	4
Ecuaciones Diferenciales	5
Electricidad y Magnetismo	4
Estática	5
Formulación y Evaluación de Proyectos	4



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica
Dirección de Docencia

Clave: INAV-2010-230
Vigencia: Agosto de 2010

Fundamentos de Investigación	4
Fundamentos de Vibraciones	4
Ingeniería Económica	4
Máquinas Eléctricas	4
Marketing	3
Mecánica de Fluidos	5
Mecánica de Materiales I	5
Mecánica de Materiales II	5
Métodos de Diseño de Vehículos Marinos	4
Métodos Numéricos	5
Microeconomía	3
Probabilidad y Estadística	4
Producción Naval	4
Proyecto de Diseño de Vehículos Marinos	4
Química	3
Resistencia y Propulsión	5
Sistemas Auxiliares	5
Sistemas de Ingeniería del Casco	5
Sistemas de Propulsión	5
Taller de Ética	4
Taller de Investigación I	4
Taller de Investigación II	4
Termodinámica	5
Especialidad	25
Servicio Social	10
Residencia Profesional	10
Actividades Complementarias	5
Total de créditos	260



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica
Dirección de Docencia

Clave: INAV-2010-230
Vigencia: Agosto de 2010

Para obtener el certificado de estudios de Ingeniería Naval, el estudiante deberá haber aprobado un total de **260** créditos correspondientes a las asignaturas y actividades académicas del plan de estudios, concluyendo dentro del periodo reglamentario.

Una vez satisfechos los requisitos establecidos por la Ley General de Profesiones y comprobar las competencias de comunicación oral y escrita en una lengua extranjera, así como cumplir con los requisitos para la titulación integral, se otorgará al egresado el **Título de Ingeniero Naval**

México, D.F., Agosto de 2010

Subsecretario de Educación Superior

Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez

Director General de Educación
Superior Tecnológica

Dr. Carlos Alfonso García Ibarra